ADENDA N° 02 DEL CONTRATO N° 61/2012 DE LA CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 06/2012 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL M. I. DE FERNANDO DE LA MORA"

CONVENIO celebrado el día 28 de Junio de 2013, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3, representado en este acto por el Ingeniero Wencelao Miguel Ángel Vargas Morales, con C.I.N° 456.263 en adelante denominado la CONTRATANTE, y por la otra, la firma TECNICON S.A., con domicilio legal en la calle Herrera N° 195 c/ Yegros, ofic N° 603 – Edificio Inter Express de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez, con C.I. N° 487.988** y el **Sr. Ángel Gualberto González Ruiz Díaz, con C.I. N° 1.232.269**, en carácter de Presidente y director respectivamente, según Constitución de Estatutos Sociales, otorgada por la Escribana Zully Candia de Mencia, Reg. N° 560, Escritura N° 24y Acta de Asamblea ordinaria de fecha 3 de mayo de 2010, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el **Memorándum DGRF N° 167/2013** de la Dirección General de Recursos Fisicos, en la que solicita autorización para la suscripción de las Adendas a los Contratos Adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas, Licitación Publica Nacional, Contrataciones Directas y Contratación por Via de la Excepción de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 que están próximo a vencer el 30 de junio de 2013.

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. N° 1376/2013**, emite parecer favorable a la resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 590/2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACION PUBLICA NACIONAL, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONTRATACIONES VIA EXCEPCION, LLAVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EXTENDER** la Vigencia Contractual del Contrato N° 61/2012, adjudicado por CVE N° 06/2012, "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA" hasta el **31 de diciembre de 2013**,----------

SEGUNDO: **AUTORIZAR** al Director General de Recursos Fisicos, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción y firma de la Adenda N° 02, previa extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato pertinente.----------

TERCERO: **ESTABLECER** que las demás cláusulas del Contrato N° 61/2012 y Adenda N° 01 correspondiente a la CVE N° 06/2012, permanecen vigentes e invariables.-

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA

Gustavo Cuevas

Angel Gonzáles

CONTRATANTE

Ing. Wenceslao Miguel Ángel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.